30/05/2017

ECONOMIST&JURIST

eserra

Guía del inversor: Comprobar si la entidad de inversión está registrada

A la hora de invertir con seguridad, uno de los primeros pasos que cualquier inversor debe considerar será verificar que la entidad mediante la que se quiere invertir está autorizada y que la misma no ha sido objeto de advertencia por parte de la CNMV ni de otros supervisores.

Para invertir sin riesgos innecesarios se recomienda:

1º. Contratar solo con entidades registradas en la CNMV o en el Banco de España.
Como norma, todas las entidades que ofrecen servicios de inversión deben estar obligatoriamente inscritas en la CNMV. Sólo las entidades registradas han obtenido autorización para prestar dichos servicios tras acreditar el cumplimiento de ciertos requisitos y quedan sujetas a los controles de los organismos supervisores.
Para verificar si una entidad está autorizada la web de la CNMV tiene habilitado un buscador a tal efecto en la sección del inversor /advertencias de la web de la CNMV. También accesible a través del siguiente enlace: Buscador entidades autorizadas.
En caso de que la
...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF